

MAT.: DETERMINA CAMBIO DE FISCAL,
INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM DOÑIHUE, D.A.,
N°1733 DE FECHA 21.08.25.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 02208/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 22 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2028.-
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-
- 6.- La Ley N°21.643, que Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales, en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1586, de fecha 01 de agosto de 2025, que de origen a la presente Investigación Sumaria.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1733, de fecha 21 de agosto de 2025, que acepta Recusación y nombra Fiscal a don Marco Díaz Sotelo.
- 3.- La Recusación presentada por don Marco Díaz Sotelo y su aceptación de parte del señor alcalde de la comuna, don Boris Acuña González.
- 4.- La necesidad de nombrar un nuevo (a) Fiscal que dirija la presente Investigación.

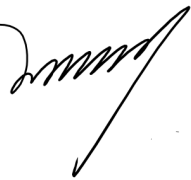
DECRETO

- 1.- **ACÉPTASE**, la recusación presentada por don Marco Díaz Sotelo.,
- 2.- **DESÍGNASE**, nuevo Fiscal de la presente Investigación Sumaria a don José Bozo Droguett, RUN.: Funcionario DESAM Doñihue, Tecnólogo Médico, Cesfam Doñihue, Categoría B, Nivel 10.
- 3.- **NOTIFÍCASE**, a los incumbentes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Alcaldicio N°1733	Digital	Ver		
Recusación	Digital	Ver		

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Recusación anterior	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio N°1586	Digital	Ver		
Respado Investigación	Digital	Ver		

BAG/MPL/JPU

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
 JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
 LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
 MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
 JESSICA MANZOR SILVA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
 EDINSON TORO ROJAS - ADMINISTRADOR MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21315088&hash=91882>